



TAP. YNES CECILIA CASTILLO SALVA
FEDATARIA
Hospital Nacional Hipólito Unanue
Ministerio de Salud

Resolución Directoral

19 OCT 2017

Lima, 17 de Octubre de 2017

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista

Visto, el expediente N°17-42444-001, conteniendo la Nota Informativa N°18-2017-UP/HNHU, de la Presidenta del Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unánue, solicitando la ampliación de la vigencia del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUBCAFAE;

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución Directoral N°316-2015-HNHU-DG/UP, de fecha 26 de junio de 2015, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) de la Unidad Ejecutora 016 Hospital Nacional Hipólito Unánue, por el periodo de dos (2) años 2015-2017;

Que, mediante Resolución Directoral N°355-2015-HNHU-DG/UP, de fecha 30 de julio de 2015, se sustituyó el artículo 1° de la Resolución Directoral N°316-2015-HNHU/DG, con la Resolución Directoral N°143-2016-HNHU/DG se designó a los nuevos representantes de la entidad como Vicepresidente y Secretario ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unánue;

Que, según Resolución Directoral N°441-2016-HNHU-DG/UP, de fecha 1 de setiembre de 2016, se designó a la nueva representante del Titular de la Entidad como Presidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unánue, y con Resolución Directoral N°551-2016-HNHU/DG, de fecha 1 de diciembre de 2016, se designó a la Vicepresidenta así como a los representantes titulares de los trabajadores en el cargo de Vocales en Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unánue;

Que, mediante Resolución Ministerial 298-2009/MINSA, de fecha 7 de mayo de 2009, se aprobó el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, y en el artículo 37° establece que el Comité Electoral estará integrado por un mínimo de seis (6) miembros, de los cuales tres (3) serán funcionarios de la Unidad Ejecutora y tres (3) serán representantes de los trabajadores;

Que, según Resolución Directoral N°128-2017-HNHU-DG/UPER, de fecha 06 de julio de 2017, se prorroga el periodo adicional de noventa (90) días calendario la vigencia del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unánue, hasta la culminación del proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores;

Que, según Resolución Directoral N°194-2017-HNHU-DG/UPER de fecha 10 de octubre de 2017, se conforma el Comité Electoral que se encargará de conducir el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unánue.

Que, mediante la Nota Informativa N°18-2017-UP/HNHU, la Presidenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unánue, solicita la ampliación de la vigencia del Comité del SUBCAFAE mientras dure el proceso de elecciones de los nuevos representantes ante el Comité del SUBCAFAE;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto, en el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS y las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA y la Resolución Ministerial N°099-2012/MINSA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar con eficacia anticipada a partir del 27 de setiembre 2017 por el período adicional de 90 (noventa) días calendario, la vigencia del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unánue, hasta la culminación del proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, de acuerdo al siguiente detalle:

Sra. Gladys Ercilia SOLIS VILLAR	DNI N°08095588	Presidente
CPC.Luz Mary BARDALES CRUZ	DNI N°08447214	Vicepresidente
Lic. Eder Diógenes ALDAZABAL TELLO	DNI N°10052690	Secretario
Sr. Santos VARGAS AVILA	DNI N°06051411	Tesorero
Sra. Gloria MATOS YANAYACO	DNI N°07121520	Vocal
Sra. Sonia GAMARRA GARCIA	DNI N°06280610	Vocal

Artículo 2°.- Disponer que, en forma excepcional y en tanto dure el proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores ante el SUBCAFAE del Hospital Nacional Hipólito Unánue, los representantes continúen ejerciendo sus cargos, hasta la fecha en la que los nuevos representantes asuman el cargo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones de la Institución publique en la página Web la presente Resolución Directoral.

Artículo 4°.- Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

LWMM/DG
EAT/UP
() MINSA
() Of. Ejec. Planeam. Estratégico
() Unidad Personal
() Of. Calidad
() Of. Asesoría Jurídica
() Of. OCI
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"
DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423